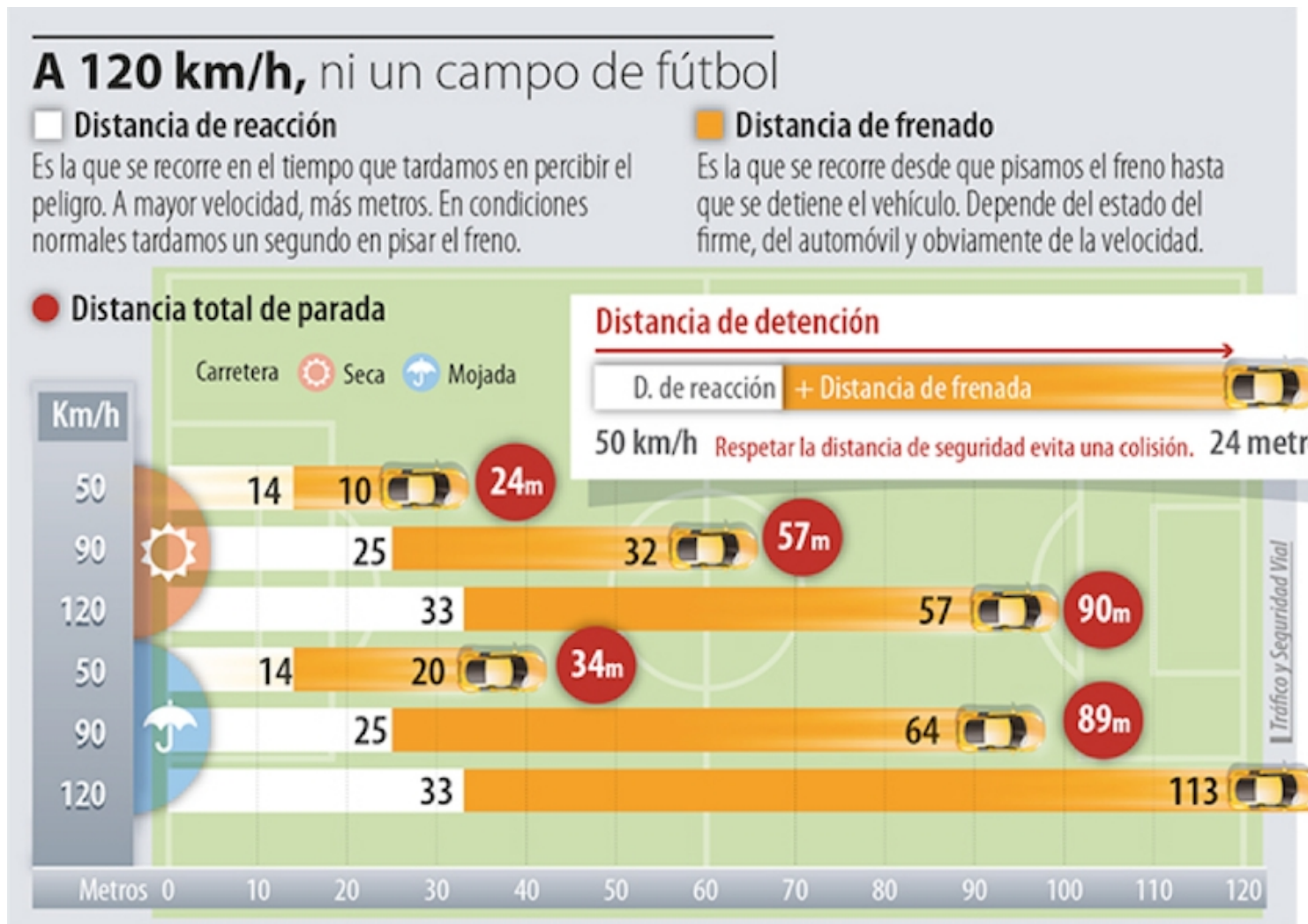


## Tráfico realizará una campaña especial de vigilancia y control de la velocidad del 12 al 18

Escrito por Dolores Jara. Delegación de Gobierno en la Región de Murcia. 9 de agosto de 2019, viernes

Doscientos agentes de la Guardia Civil de Tráfico controlaran en las vías interurbanas de la Región de Murcia unos veinte mil vehículos en 70 controles programados, con 7 cinemómetros integrados en vehículos patrulla o con colores comerciales. A dicha campaña se han adherido Policías Locales de Cartagena, Murcia, San Javier y San Pedro del Pinatar.



El delegado del Gobierno, Francisco Jiménez, ha informado que la Dirección General de Tráfico realizará una Campaña de Vigilancia y Control de velocidad, especialmente en carreteras secundarias y en vías urbanas, entre los días 12 y 18 de agosto de este año. “Con ella trata de evitar el gran impacto que tiene en la seguridad de peatones y ciclistas, así como

en la calidad de vida de las zonas urbanas y en el medio ambiente, debido al elevado consumo de combustible” ha señalado.

Jiménez considera que “en particular, en el ámbito urbano la falta de concienciación sobre la repercusión de la velocidad como motivo de accidentes, es aún más generalizada, singularmente en caso de atropello”. Así, la última campaña del mes de abril realizada por el sector de Tráfico de la Guardia Civil de Murcia en vías interurbanas realizó un control de 23.880 vehículos, de los cuales fueron denunciados 1.932, el 8,09% de los mismos.

La campaña contará con un total de 200 agentes de la Guardia Civil de Tráfico, pertenecientes al Sector de Tráfico de la Guardia Civil de Murcia controlarán, en vías interurbanas, en torno a unos 20.000 vehículos en 70 controles programados. Para ello se utilizarán 7 cinemómetros, algunos de los cuales irán integrados en vehículos patrulla o con colores comerciales. A estos controles se sumarán los controlados en vías urbanas por las Policías Locales que se han adherido a la campaña de Cartagena, Murcia, San Javier y San Pedro del Pinatar.

### La velocidad como factor concurrente

El delegado del Gobierno ha recordado que “llevar una velocidad adecuada podría evitar prácticamente una cuarta parte de los muertos en accidentes de tráfico. De hecho, a nivel nacional en el 29% de los casos de accidentes mortales en carretera convencional se apreció la velocidad como factor concurrente”.

En el caso de Murcia hasta junio de este año hubieron 296 accidentes con víctimas, 259 menos que en 2018. De ellos el exceso de velocidad fue un factor concurrente en 125 casos, lo que corresponde al 42,29% del total, respecto al 43,6 de 2018.

AÑO	ACCIDENTES CON VICTIMAS	ACCIDENTES CON FACTOR CONCURRENTE VELOCIDAD INADECUADA	%
2017	490	193	39,38
2018	555	242	43,60
Hasta junio 2019	296	125	42,23

### La velocidad y los atropellos

La Organización Mundial de la Salud ha determinado que los peatones incurren en un riesgo

del 80% de morir atropellados a una velocidad de impacto de de 50 km/h, mientras que el riesgo se reduce a un 10% con una velocidad de 30 km/h. A partir de una velocidad de 80 km/h las posibilidades del peatón de no resultar muerto son prácticamente nulas.

Para los ocupantes del automóvil, el llevar puestos los cinturones de seguridad en coches bien diseñados, puede proporcionarles protección para una velocidad máxima de 70 km/h en impactos frontales y de 50 km/h en laterales.

### **La velocidad y la distancia de detención**

Esta constatado que la distancia necesaria para la detención de un vehículo será siempre la suma de la distancia de reacción más la distancia de frenado. Por término medio, a 120 Km/h necesitamos para detenernos una distancia superior a un campo de fútbol. La distancia de seguridad es la que, al circular, debe guardar con el vehículo que le precede, para que ante cualquier incidencia se pueda detener el vehículo sin peligro de alcanzar a nadie.

Para calcularla se aconseja que transcurran 2 segundos desde que el coche que nos precede pase por un punto hasta que pasemos nosotros, o 3 segundos en vías mojadas. Como antes de reaccionar transcurre, si se va atento, 1 segundo, durante el que se recorre más distancia cuanto más alta sea su velocidad, al circular más deprisa debe guardarse mayor distancia de seguridad.

### **La velocidad y el medio ambiente**

Finalmente, Jiménez ha insistido en que “el exceso de velocidad no sólo incide en la seguridad vial, sino que también tiene una influencia negativa sobre el medio ambiente, la calidad de vida y el consumo de combustible”. “Por ello, el consumo ideal de combustible suele estar entorno a una velocidad de 90 Km/h. Si la velocidad aumenta a 120 Km/h, el consumo se incrementa en un 30 %”, ha concluido